

Número: 259

- **Armonizó la normatividad electoral con la recién aprobada ley en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género**
- **En este proceso electoral y en los subsecuentes, tendremos una normatividad que responda a las obligaciones encomendadas al Instituto como garante de los derechos político-electorales: Consejera Dania Ravel**



La Comisión Temporal de Reglamentos del Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó los trabajos de armonización de la normatividad electoral con la reciente reforma a diversas leyes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con lo que dio por finalizadas las actividades que le fueron encomendadas.

Al presentar el informe final de actividades, la presidenta de la Comisión Temporal de Reglamentos, Dania Ravel Cuevas, subrayó que el 13 de abril de 2020 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reciente reforma a diversas leyes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que tenían que modificarse los cuerpos normativos del Instituto.

Agradeció a las y los consejeros, así como al secretario técnico, integrantes de la Comisión, pues se cumplió con dos objetivos fundamentales: analizar el impacto normativo de la reforma y proponer al Consejo General los cambios necesarios para actualizar y armonizar la normativa interna.

“Todas las actividades realizadas para esta reforma fueron hechas realidad, gracias a los esfuerzos de todas y todos y esto tendrá como efecto que en este proceso electoral y en los subsecuentes vamos a tener una normativa que responda y atienda efectivamente las obligaciones que tiene encomendadas el Instituto como autoridad garante de los derechos humanos y, particularmente, de los derechos político-electorales”.

Los trabajos de la Comisión, conformada el 15 de mayo pasado, se centraron en adecuar los siguientes reglamentos del INE: el Reglamento Interior, de Elecciones, de Comisiones del Consejo General y de Fiscalización, así como la emisión del nuevo Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

-o0o-

Al día, Destacada INE, Noticias

Comisiones, Comunicados de Prensa, Elecciones 2017

< ¿Sabías que el INE realiza la elección interna de Morena por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación?